

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 2 de mayo de 2018
P.I.E. N° 449/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuál es el flujo migratorio del ciudadano Pengjiang Li. con Cedula de Extranjería E10152070; asimismo, detalle el procedimiento que realizo y la documentación que presentó el ciudadano referido para obtener la Cedula de Extranjería y cuál es su estado migratorio actual en nuestro país.--- 2. Informe, cuál es el flujo migratorio del señor Milton Reynaldo Cardona Gonzales con Cl. 2458377 LP, desde la gestión 2006 a la fecha; asimismo, detalle si cuenta con arraigo y qué autoridad jurisdiccional ordenó el mismo.--- 3. Informe, cuál es el flujo migratorio de la señora Pamela Andrea Fernández Ureña con Cl. 6795497 LP, desde la gestión 2016 a la fecha; asimismo, detalle si cuenta con arraigo y qué autoridad jurisdiccional ordenó el mismo.--- 4. De la respuesta a las preguntas 2 y 3, informe si dichos ciudadanos cumplen detención preventiva, de ser así, detalle cuál es el reclusorio en el que se encuentran y desde qué fecha, acompañe a sus respuestas la documentación que respalden las mismas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro



La Paz, 02 de julio de 2018
CITE: MG - DESP N° 1163/2018

Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.



Señor Presidente:

En atención a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 261/2018-2019 y el P.I.E. No. 449/2018-2019 tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. la nota con CITE: S-MG-DIGEMIG No. 00153/2018 de la Dirección General de Migración y antecedentes adjuntos, asimismo la Nota con CITE: MG-DGRP-1717/CO-0181/2018 de la Dirección General del Régimen Penitenciario que atienden la Petición formulada, por lo que solicito muy respetuosamente su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular, saludo a Su Excelencia expresando las seguridades de mi distinguida consideración.



CRB/FSR/ABP/DARC
CC/Archivo
Adj. Lo solicitado: 20 fojas



Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

